

874654



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

OSL/DRC/JAGD 104124

6575

OFICINA DE PARTES

2163

Nº 2163 / P 2019

Materia: Comisión de Servicio

LAS CONDES, - 9 ABR 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio; Ingreso N°223, de fecha 04 de abril de 2019, de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos con Visto Bueno del Administrador Municipal (S) Memo Segur N°0746, de fecha 04 de abril de 2019, del Director (S) de Seguridad Pública y con Visto Bueno del Administrador Municipal (S); Informe de Imputación N°003749, de fecha 08 de abril de 2019; lo dispuesto en el artículo 72 y demás pertinentes de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°1019, de fecha 19 de febrero de 2019; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **DESIGNASE**, en Comisión de Servicio a la ciudad de Viña del Mar, el día miércoles 10 de abril de 2019, a los Funcionarios Municipales que se indican, para que conozcan el detalle de la planificación de servicios que tiene implementado el Servicio de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Viña del Mar y que fueron readecuados en concordancia con recomendaciones de la Contraloría General de la República.

Nº	Nombre	Rut	Grado	Calidad Jurídica	Localidad de destino	Sin Pernostrar
1	Juan Manuel Rivas Sanhueza	[REDACTED]	5°	Planta escalafón Profesional	Viña del Mar	10 – abril
2	Luis Alberto Fernandez Cifuentes	[REDACTED]	10°	Planta escalafón Profesional	Viña del Mar	10 – abril
	Sergio Manuel Heredia Morales	[REDACTED]	13°	Planta escalafón Administrativo	Viña del Mar	10 – abril

2.- **PÁGUESE** los gastos por concepto de viáticos sin pernostrar correspondiente a los días antes señalados.

3.- **IMPÚTESE**, los gastos como sigue:

SUBTITULO	: 21	CUENTAS POR PAGAR – GASTOS EN PERSONAL
ÍTEM	: 01	PERSONAL DE PLANTA
ASIGNACION	: 004	REMUNERACIONES VARIABLES
ASIG. INTERNA	: 006001	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS
CONTRACUENTA	: 5310121004	
VALOR	: \$73219	RRHH RECURSOS HUMANOS
PROGRAMAS	: \$73.219	

4.- El traslado se realizará en el vehículo municipal P.P.U. JH-HC-60, conducido por el Sr. Luis Fernández Cifuentes.

5.- Los gastos de traslado, combustible, estacionamiento y peajes se pagarán previa presentación de la documentación respectiva y se imputarán al Subtítulo e ítem correspondiente.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

